

**DIRECCIÓN REGIONAL
TARAPACÁ**

**REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y
DESTRUCCIÓN QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 000279

IQUIQUE, 10 4 AGO 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley N° 20.981/2016, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017", el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento, el Decreto Ley 1.939 de 1977; el Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución N° 26 del 04 de Febrero de 2008, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y las necesidades del Servicio, Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que de las facultades en Directoras Regionales; la Resolución Exenta N° 015/175 del 22/09/2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Unidad de Tecnologías de Información de Dirección Regional tiene en su bodega, bienes informáticos, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo, que por efectos de uso y climatización se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 06 de Julio del 2017 el Encargado de Tecnologías de la Información, Sr. Francisco Román Fuentes, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes informáticos almacenados, elaborando y firmando un Informe Técnico.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

CODIGO DE INVENTARIO	BIEN	ESTADO	VALOR ACTUALIZADO	DEPRECIACION TOTAL	VALOR LIBRO
01606106	CPU	M	\$ 410.885	\$ 273.924	\$ 136.961
01606482	CPU	M	\$ 410.885	\$ 273.924	\$ 136.961
01602664	CPU	M	\$ 410.885	\$ 273.924	\$ 136.961
01606227	CPU	M	\$ 410.885	\$ 273.924	\$ 136.961



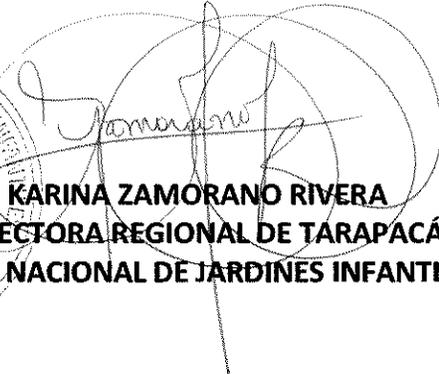
01606091	CPU	M	\$ 410.885	\$ 273.924	136.961	\$
01605891	CPU	M	\$ 410.885	\$ 273.924	136.961	\$

2.- La destrucción de los bienes será rectificada a través de la suscripción del Acta de Destrucción respectiva.

3.- Elimínense de los registros contables las especies indicadas en el párrafo número 1.

4.- Actualícese en los registros de inventarios las especies indicadas en el párrafo número 1.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



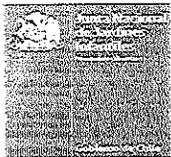
KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



KZR
KZR/MFS/PEC/NJL/njl.
DISTRIBUCIÓN:

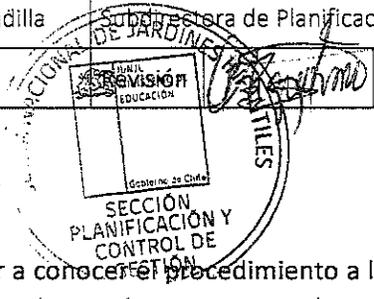
- Directora Regional de Tarapacá
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Oficina Inventario DIRNAC
- Unidad Jurídica y Transparencia
- Unidad de Contabilidad
- Unidad Tecnología de la Información
- Unidad de Inventario
- Oficina de Partes ✓





INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

Tema	Informe de Situación de Bienes Electrónicos.		
Elaborado por	Francisco Román Fuentes	Tecnologías de la Información	
Revisado por	Corina Figueroa Padilla	Subdirectora de Planificación	
Fecha Elaboración	06/07/2017	Lugar	Errázuriz Nº 1366



Introducción:

El presente informe pretende dar a conocer el procedimiento a llevar con respecto a los Bienes en estado Obsoleto, Regular y Malo; los cuales se encontraban en dependencias de la Dirección Regional, Errázuriz Nº 1366 , Iquique.

Objeto

El presente informe tiene por objeto dar la baja de bienes electrónicos que se encuentran en la Dirección Regional.

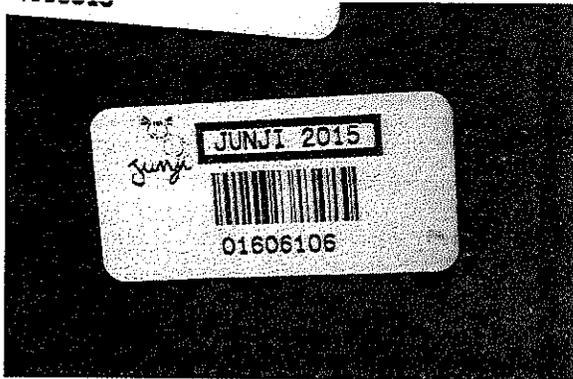
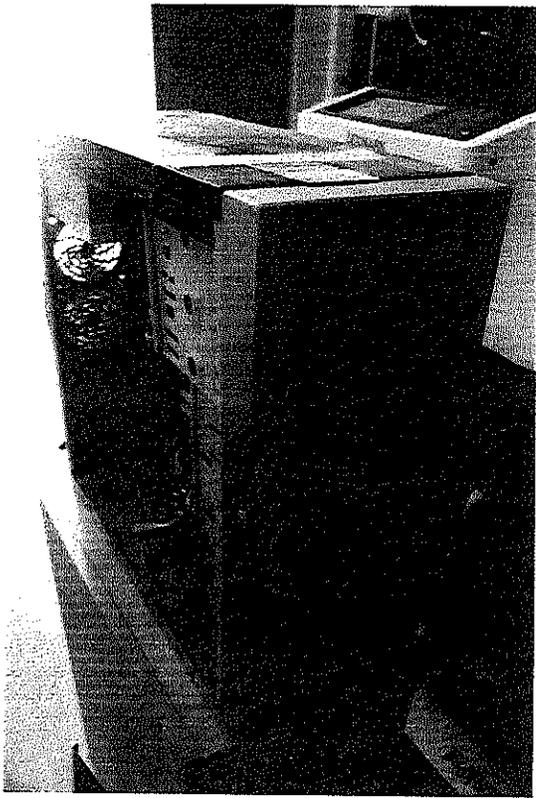
Deficiencias generales observadas:

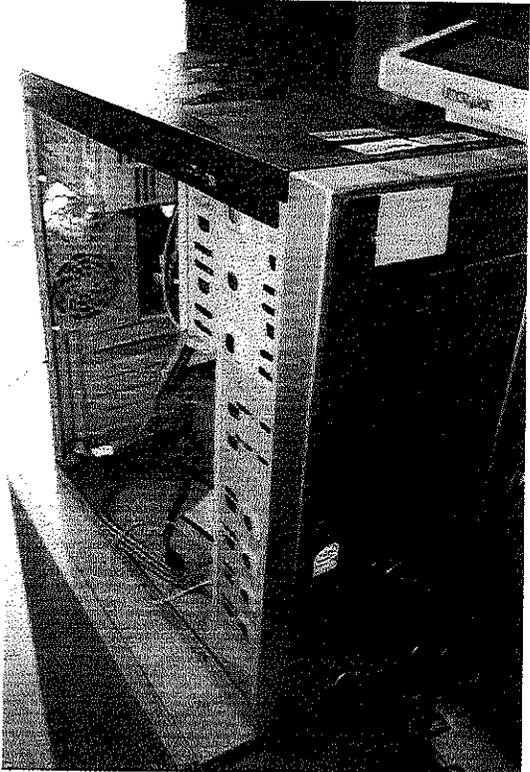
Las deficiencias generales en los bienes electrónicos responden a computadoras, las cuales serán informadas a través de la planilla siguiente donde se indica el estado y las fotografías de los bienes las cuales evidencian el estado y el código de inventario para poder individualizar.

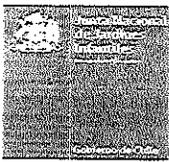
Inventario 27/07/2017



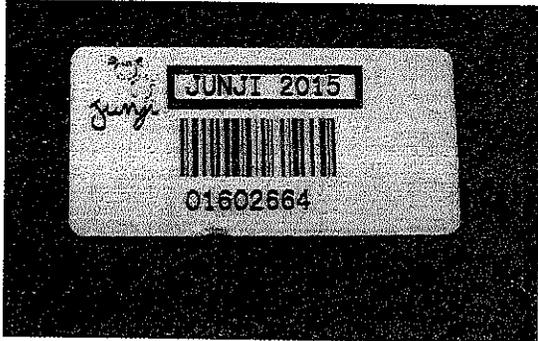
INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606106	Pc Torre Microlab	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
Equipo placa madre dañada, discontinuado, sin reparación.			

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606482	Pc Torre Microlab	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
Equipo sin placa madre, discontinuado, sin reparación.			



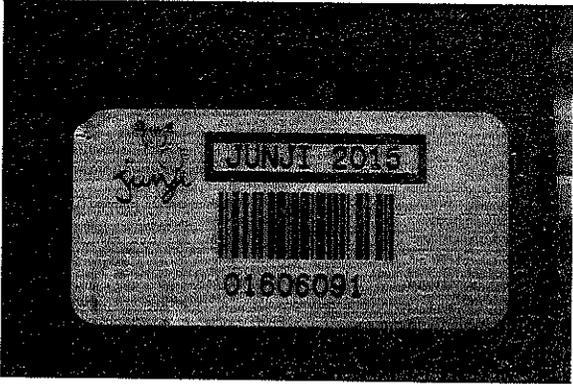
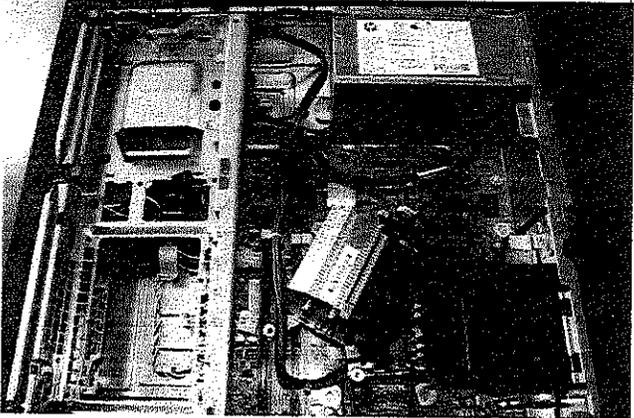
INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

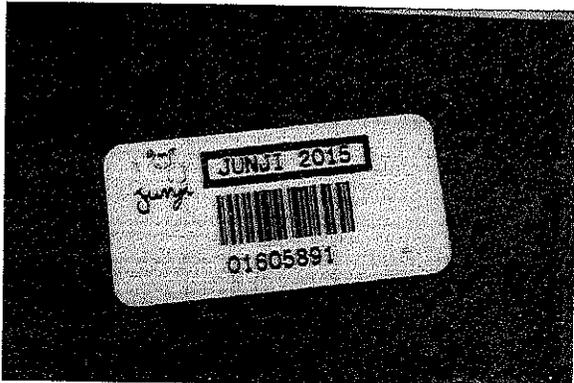
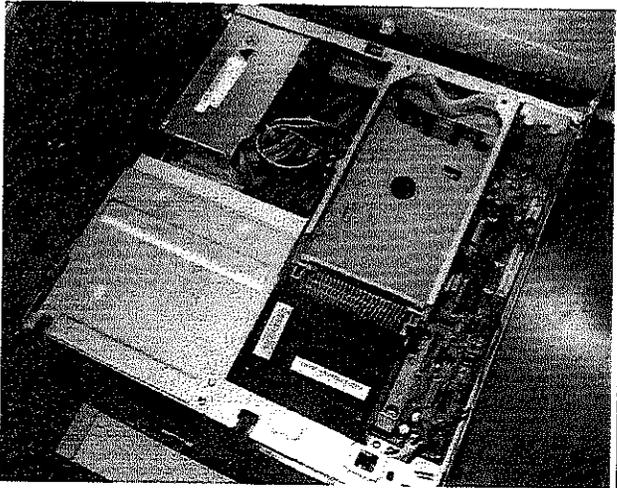
Código	Bien	Ubicación	Zona
01602664	Pc Torre (sin marca)	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
Equipo con daño en su placa madre, sin reparación.			

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606227	Pc torre HP Prodesk	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
Equipos con placa madre dañada, sin fuente de poder, sin reparación.			



INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

Código	Bien	Ubicación	Zona
01606091	Pc torre HP Prodesk	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
Equipo con placa madre dañada, sin reparación.			

Código	Bien	Ubicación	Zona
01605891	Pc Torre Lenovo	Dirección Regional	Bodega Área TI
			
Equipo con placa madre dañada, discontinuado, sin reparación.			



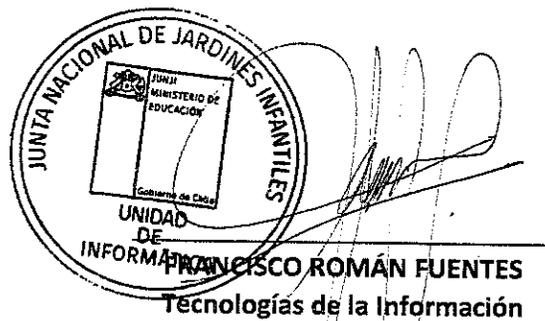
INFORME DE BAJA DE MOBILIARIO DE LA JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES.

Conclusión.

Respecto a la revisión física se establece que, existen Bienes electrónicos los cuales según su mal estado se recomienda generar la Baja.

De acuerdo a la revisión Física de los Activos en cuestión, se debe realizar la siguiente actividad.

1. Generar resolución de baja, con la finalidad de eliminar dichos bienes de los registros de Inventarios y contable de la institución.



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHILE
UNIDAD DE INFORMACIÓN
FRANCISCO ROMAN FUENTES
Tecnologías de la Información